

SALLIQUELO, 20 DE SETIEMBRE DE 1.984.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA F ECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Autorízase al Departamento Ejecutivo a designar en el carácter de Delegado Municipal “ ad-honorem” ante la Cooperativa Eléctrica de Obras y Desarrollo de Quenumá Ltda al Sr. Agustín Fernandez Chamusco CI. De la Pcia de Bs. As. n° 3.096.030.-----

ARTICULO 2º).- Cúmplase, comuníquese al interesado, a la Cooperativa de Obras y Desarrollo de Quenumá Ltda, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 255/84.-

RAUL M. GARCIA
-SECRETARIO-

MABEL R. TELLECHEA
-PRESIDENTE-